



Ayuntamiento El Viso del Alcor.



EL VISO DEL ALCOR

Gabriel Antonio Santos Bonilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Viso del Alcor,

HACE SABER:

Que mediante Resoluciones números 2284/2021 y 2283/2021 de 30 de diciembre de 2021, esta Alcaldía-Presidencia ha aprobado Lista Provisional de personas admitidas/excluidas proceso selectivo concurso oposición para cubrir dos plazas de Oficial de Policía Local en turno de promoción interna y Lista Provisional de personas admitidas/excluidas proceso selectivo concurso oposición para cubrir seis plazas de Administrativo/a en turno de promoción interna, y en las mismas se expresa lo siguiente:

“ Visto el contenido de la Resolución n.º 830/2021, dictada por esta Alcaldía-Presidencia en fecha 28 de mayo 2021, por la que se convocó proceso selectivo mediante el sistema de concurso – oposición para cubrir dos plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local en turno de Promoción Interna.

Resultando que tanto la mencionada convocatoria como las bases que la regulan fueron publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla número 45 de 17 de junio de 2021, y posterior corrección de errores publicada en número 163 de 16 de julio de 2021, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 85 de 8 de septiembre de 2021, y en el Boletín Oficial del Estado número 246 de 14 de octubre de 2021.

Resultando que conforme se dispone en la Base Cuarta de las que rigen el proceso selectivo “Las solicitudes, conforme al Anexo IV se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de El Viso del Alcor o conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien de forma presencial o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Viso del Alcor, siendo este último el medio preferente, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado”.

Visto el informe emitido por el Servicio de Registro General de Documentos en el que se relacionan las personas que han solicitado participar en el concurso – oposición para la selección de dos plazas de Oficial de Policía Local.

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas, vengo en disponer:

Primero: Aprobar provisionalmente la siguiente lista de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo mediante el sistema de concurso – oposición para cubrir dos plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local en turno de Promoción Interna.

Personas admitidas:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
4*****9L	GUERRERO NAVARRO, FRANCISCO JAVIER
4*****9R	JIMÉNEZ SUTIL, MARCO ANTONIO
2*****2Y	LEÓN FRANCO, JAIME
1*****3F	RAMOS MARTÍNEZ, ISRAEL

Código Seguro De Verificación:	pqq1A6s37ybKTBgT9MxKGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gabriel Antonio Santos Bonilla	Firmado	03/01/2022 11:50:07	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pqq1A6s37ybKTBgT9MxKGQ==			

No existen Personas excluidas.

Segundo: Determinar que los/as aspirantes disponen de un plazo de **diez días hábiles** a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para subsanación de defectos o presentación de reclamaciones.

Tercero: Hacer pública la presente Resolución mediante la inserción de Anuncio en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de El Viso del Alcor (www.elvisodelalcor.org) y en el Tablón Electrónico de Edictos en la Sede Electrónica.

Cuarto: Hacer público el anuncio de la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.”

“ Visto el contenido de la Resolución n.º 881/2021, dictada por esta Alcaldía-Presidencia en fecha 03 de junio 2021, por la que se convocó proceso selectivo mediante el sistema de concurso – oposición para cubrir seis plazas de Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General en turno de Promoción Interna.

Resultando que tanto la mencionada convocatoria como las bases que la regulan fueron publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla número 138 de 17 de junio de 2021, y posterior corrección de errores publicada en número 146 de 26 de junio de 2021, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 173 de 8 de septiembre de 2021, y en el Boletín Oficial del Estado número 246 de 14 de octubre de 2021.

Resultando que conforme se dispone en la Base Cuarta de las que rigen el proceso selectivo “Las solicitudes, conforme al Anexo IV se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de El Viso del Alcor o conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien de forma presencial o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Viso del Alcor, siendo este último el medio preferente, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado”.

Visto el informe emitido por el Servicio de Registro General de Documentos en el que se relacionan las personas que han solicitado participar en el concurso – oposición para la selección de seis plazas de Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General en turno de Promoción Interna.

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas, vengo en disponer:

Primero: Aprobar provisionalmente la siguiente lista de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo mediante el sistema de concurso – oposición para cubrir seis plazas de Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General en turno de Promoción Interna.

Personas admitidas:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
2*****5L	ALONSO PONCE, ANTONIO JOSÉ
4*****6W	GARCÍA SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER
2*****0M	MARTÍN JIMÉNEZ, MARÍA DOLORES
3*****4Z	ROLDAN SÁNCHEZ, DAVID
2*****3V	SÁNCHEZ LEÓN, JOSÉ ANTONIO
2*****2H	SÁNCHEZ MORILLO, JOSÉ ANTONIO

No existen Personas excluidas.

Segundo: Determinar que los/as aspirantes disponen de un plazo de **diez días hábiles** a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para subsanación de defectos o presentación de reclamaciones.

Código Seguro De Verificación:	pqq1A6s37ybKTBgT9MxKGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gabriel Antonio Santos Bonilla	Firmado	03/01/2022 11:50:07	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pqq1A6s37ybKTBgT9MxKGQ==			

Tercero: Hacer pública la presente Resolución mediante la inserción de Anuncio en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de El Viso del Alcor (www.elvisodelalcor.org) y en el Tablón Electrónico de Edictos en la Sede Electrónica.

Cuarto: Hacer público el anuncio de la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.”

Lo que se le notifica a los efectos oportunos haciéndole saber que contra esta Resolución, pese a ser un acto de trámite que no pone fin al procedimiento, podrá interponer ante el órgano que la dictó recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación y que deberá fundar en alguna de las causas de nulidad o anulabilidad previstas en los arts. 47 y 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. O bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Sevilla que por turno corresponda, en virtud de lo dispuesto en el art 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Código Seguro De Verificación:	pqq1A6s37ybKTBgT9MxKGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gabriel Antonio Santos Bonilla	Firmado	03/01/2022 11:50:07	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pqq1A6s37ybKTBgT9MxKGQ==			